

12767  
Fron

32  
C3  
EDAR:JO  
25H  
L (45)  
22FF3  
8PA1

Con la venta de la  
Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados  
Honorable Asamblea:

## COMISIÓN ESPECIAL

En la Asamblea plenaria del 2 de octubre de 1997, por acuerdo de Vuestra Soberanía fué instituida la Comisión Especial del Caso 68, integrada con dos diputados de cada uno de los cinco grupos parlamentarios que constituyen la actual legislatura. Fueron designados los diputados:

### CASO '68

Salvador Rizo Ayala y Oscar Aguilar González por el

#### INFORME

DIP. GUSTAVO ESPINOSA PLATA

Partido de la Revolución Democrática

Américo Ramírez Rodríguez y Gustavo Espinosa Plata por el  
Partido Acción Nacional

#### LVII LEGISLATURA

Ricardo Canto Garza y Gerardo Acosta Zavala del  
Partido del Trabajo.

**Con la venia de la  
Presidencia.**

**Compañeras y compañeros diputados  
Honorable Asamblea:**

En la Asamblea plenaria del 2 de octubre de 1997, por acuerdo de Vuestra Soberanía fué instituida la Comisión Especial del Caso 68, integrada con dos diputados de cada uno de los cinco grupos parlamentarios que constituyen la actual LVII Legislatura. Fueron designados los diputados:

Salvador Rizo Ayala y Oscar Aguilar González por el Partido Revolucionario Institucional.

Pablo Gómez Alvarez y Armando López Romero del Partido de la Revolución Democrática.

Américo Ramírez Rodríguez y Gustavo Espinosa Plata por el Partido Acción Nacional.

Ricardo Cantú Garza y Gerardo Acosta Zavala del Partido del Trabajo.

Miguel Angel Garza Vázquez y Jorge Emilio González Martínez por el Partido Verde Ecologista de México.

La sesión constitutiva de la Comisión se llevó a cabo por la tarde del mismo dos de octubre.

Se acordó que la mesa directiva se integrara por Presidente y Secretario, debiendo ser rotatoria con alternancia mensual.

El mandato expreso del pleno, indica que la Comisión deberá abocarse a requerir de las autoridades correspondientes los archivos y la información que se disponga en relación a los lamentables hechos del 2 de octubre de 1968. Así pues las acciones tendientes a dar cumplimiento al mandato, se iniciaron de inmediato.

El personal del equipo de apoyo y trabajo, se integró, previa autorización de la CRICP, proporcionalmente a cada uno de los partidos, con la siguiente distribución:

del Secretario Técnico, dos cubículos de trabajo, sala de juntas y área de recepción, totalizando 200 m2.

<b>Partido</b>	<b>Secretario Técnico</b>	<b>Asesores</b>	<b>Asistentes</b>
PRI	2	2	2
PRD	1	1	2
PAN	1	1	2
PT			2
PVEM	1		2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>10</b>

Más personal de Cámara: Una secretaria y dos Auxiliares Administrativos Turno Matutino y dos Auxiliares Administrativos Turno Vespertino.

Se obtuvo área física, ubicada en planta baja del edificio "D", consistente en privado para el Presidente en turno, privado

del Secretario Técnico, dos cubículos de trabajo, sala de juntas y área de recepción, totalizando 200 m<sup>2</sup>.

Se proveyó el mobiliario suficiente, tres líneas telefónicas, tres teléfonos celulares, un fax, una computadora (gracias a la aportación de dos computadoras por el PVEM, totalizamos tres computadoras), aún con esto, nuestro equipamiento en informática ha sido deficiente, pues la capacidad de las máquinas no permite la rapidez que requerimos, además, no se contó con apoyo para disponer con las herramientas necesarias para tener acceso a Internet, no obstante se logró tener página WEB en internet, aunque no nos fue posible acceder a bancos de información que nos hubieran facilitado los trabajos de investigación.

El **anexo No. 1** que acompaña a este informe, contiene copias de todos los documentos emitidos y recibidos por ésta Comisión, entre los que se encuentran las evidencias de las reiteradas peticiones que se hicieron, generalmente por

conducto de la Secretaría de Gobernación, para obtener acceso a los documentos que, relacionados con el movimiento estudiantil de 1968, se encuentren en los archivos de diversas dependencias del Ejecutivo.

Del análisis de la documentación de referencia puede observarse que, si bien es cierto que en el texto de las respuestas se manifiesta buena disposición para colaborar, la realidad fue que, con diversos argumentos, se aplicaron tácticas dilatorias que generaron significativo retraso en las labores de recopilación, como ejemplo de esto basta señalar que hasta el 18 de febrero, se obtuvo autorización de la Secretaría de Gobernación para tener acceso a los documentos resguardados por el Archivo General de la Nación y todavía hubo que esperar a que el personal de esa dependencia procediera a clasificar y ordenar los documentos.

Por lo que se refiere a las peticiones de apertura y acceso a los documentos de los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional, peticiones en las que fuimos apoyados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

con sólidos fundamentos jurídicos, la respuesta obtenida fue una intransigente y rotunda negativa, con argumentos inverosímiles que, dada la brevedad del tiempo para este informe, no es procedente reseñar, bastando con referirnos a las declaraciones últimas del Titular de la Secretaría de Gobernación, citó "... los documentos de la Secretaría de la Defensa son secretos y propiedad de la Nación..." concluyo la cita, de donde deducimos que, para el señor Secretario, los diputados solicitantes son representantes de una nación extranjera o, posiblemente, extraterrestre.

Así pues, el apoyo de las dependencias del Ejecutivo, se concretó en acceso a los documentos resguardados por el Archivo General de la Nación, acervo que, si bien es preciso reconocer que aportó abundante información documental, material fotográfico (61,124 documentos y 1,197 fotografías) cifras ciertamente impresionantes desde el punto de vista, cuantitativo, pero ya analizadas con visión objetiva, muestran que dejan mucho que desear desde un ángulo cualitativo, pues habiendo consultado el fondo de investigaciones políticas y sociales, adquirimos la convicción de que aún falta información valiosa y trascendente, basando esta convicción

en lo increíblemente escasa que es la información de la Dirección Federal de Seguridad, Procuraduría General de la República, Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, Jefatura de Policía del D.F., etc., por señalar algunas dependencias, que es de dominio público, que tuvieron o debieron tener injerencia importante en los acontecimientos que nos ocupan.

Ciertamente, la honorabilidad y profesionalismo de los funcionarios y directivos del Archivo General de la Nación, queda a salvo de toda duda, nos proporcionaron todo lo que tienen bajo su resguardo, pero no es todo lo que deberían tener, de acuerdo a lo que se infiere de la denominación misma de la dependencia, lo cual queda fuera de la responsabilidad de las dignísimas personas que nos brindaron su atención.

Otra fuente de información valiosa la constituyen los documentos del archivo del ex-Presidente Díaz Ordaz, una buena parte de los cuales se encuentran en poder de su descendencia. Cabe señalar que éste hecho constituye una desviación, pues los documentos que se emiten o reciben por un funcionario, independientemente de su investidura, dejan



de ser propiedad del emisor o del receptor, para pasar a ser propiedad de la Nación, sin embargo en México, por falta de una legislación que determine esto en forma imperativa, en relación al destino de los archivos nos encontramos que archivos oficiales se consideran propiedad privada. Se estableció el contacto, pero sin haber existido una negativa categórica, el hecho es, que a esta fecha, aún no hemos podido tener acceso a esa documentación.

Contrastando con lo ya descrito, obtuvimos irrestricto acceso a las siguientes fuentes de información nacionales:

- Biblioteca Central-UNAM
- Biblioteca Nacional
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM
- Colegio de México
- Escuela Superior de Economía IPN
- Facultad de Ciencias Políticas Sociales-UNAM
- Facultad de Economía-UNAM
- Facultad de Filosofía y Letras-UNAM
- Fundación Javier Barros Sierra
- Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM

- Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM
- Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM
- Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM
- Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM
- Universidad Pedagógica Nacional-UNAM
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad Iberoamericana
- Archivo Personal del Sr. Mario Menéndez

La información obtenida de las fuentes mencionadas, está constituida por... documentos que enriquecen significativamente nuestro acervo.

Así mismo obtuvimos irrestricto acceso a fuentes externas tales como:

- Biblio-hemeroteca de la Universidad de Texas.
- Archivo de la Fundación Lyndon B. Johnson ambos en la Ciudad de Austin, Texas.
- Archivos Nacionales de los Estados Unidos de Norteamérica.



- Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.
- Archivo de Seguridad Nacional - Institución no gubernamental ubicada en la Universidad George Washington

En la Ciudad de Washington, DC

Debemos señalar que obtuvimos colaboración de diversos funcionarios de las dependencias e instituciones señaladas, siendo elemental justicia hacer mención de la dama Kate Doyle, analista, encargada de la Dirección de Política Latinoamericana del Archivo de Seguridad Nacional, quien hizo una aportación documental que, por su importancia, entregamos como **Anexo 2** de este informe, no obstante que ya está incluido en el acervo que entregaremos a la Biblioteca de este H. Congreso de la Unión.

Dada la brevedad del presente informe, no tiene caso hacer una reseña exhaustiva del contenido de la documentación obtenida en las fuentes norteamericanas; únicamente

señalaré que encontramos documentos en los que, los investigadores comisionados para el efecto, informan al Presidente Johnson, que no les fué posible encontrar evidencias comprobatorias, del complot comunista internacional, que el Gobierno Mexicano egrimía y que utilizó para intentar justificar la brutal represión, ante la opinión pública nacional e internacional.

Por lo que se refiere a testimonios, fueron seleccionados los principales actores, tanto del movimiento como del sector gubernamental; obtuvimos participación de los siguientes:

Sr. Rafael Jacobo García

Lic. Luis Echeverría Alvarez

M. en C. Gilberto Guevara Niebla

Ing. Luis Tomas Cervantes Cabeza de Vaca

Lic. Efigenia Martínez de Navarrete

Lic. Joel Ortega

Sr. Marcelino Perello

Dr. Salvador Martínez de la Roca

Dip. Lic. Oscar Levin Coppel

Lic. Jaime Cuauhtemoc García Reyes

Lic. Sócrates Amado Campos Lemus

Lic. Jorge de la Vega Domínguez

Ing. Arturo Martínez Nateras

Lic. Jorge Poo Hurtado

Psic. Luis González de Alba

Fis. Raúl Álvarez Garín

Lic. Roberto F. Escudero C.

Dip. Pablo Gómez Álvarez

Lic. Nunzia Augeri de Raimondi

C.P. Gervasio Vázquez

Sería muy prolijo relata pormenorizadamente el desarrollo de cada comparecencia, ya que el promedio de duración fue de 90' c/u, además de que las versiones estenográficas figuran en el **anexo 3**, sin embargo, es necesario hacer del conocimiento de esta Honorable Asamblea, observaciones acerca de algunas de las comparecencias.

En el caso de la comparecencia del Lic. Luis Echeverría Álvarez, debemos manifestar que consideramos que era un acto que debía llevarse a cabo obligatoriamente, pues se trata de la fuente de información más importante aun existente, de haber obtenido que el Lic. Echeverría expusiera todo lo que sabe acerca de los acontecimientos de aquel año,

prácticamente habría concluido la labor de la Comisión. El ex-Presidente solicitó que la entrevista se llevara a cabo en su domicilio, a lo cual accedió el pleno de la Comisión, por considerar que debíamos otorgar los deseos de quién había ejercido la Jefatura del Estado; se pactó que el acto se efectuaría únicamente entre los miembros de la Comisión y el ex-Presidente, sin la presencia de los medios y que, al concluir, se ofrecería una rueda de prensa. Es necesario señalar que este fué el formato de todas las demás comparecencias, previas y posteriores.

No obstante, cuando nos presentamos en el domicilio del Lic. Echeverría, encontramos la finca literalmente ocupada por una multitud de reporteros de prensa, radio y televisión, además de ex-colaboradores, familiares y numerosas personas mas, cuya función no pudimos precisar; no había orden y aquella multitud presentaba comportamiento tumultuario, dificultando el traslado hacia la habitación destinada a la entrevista. Esta situación generó inconformidad e incomodidad entre los integrantes de la Comisión, algunos los cuales optaron por eludir su traslado al lugar destinado, razón por la cual no se integró el quorum regramentario para declarar instalada sesión del pleno de la Comisión. Se

informó de esto al Lic. Echeverría y de que el evento no podría considerarse una comparecencia formal; de todos modos el anfitrión tomó el uso de la palabra y pronunció un monólogo de más de 90' con el cual, en resumen, atribuyó el 100% de la responsabilidad de los hechos al difunto ex-Presidente Díaz Ordaz, declarando que para él fue sorpresivo el aviso telefónico con el que se le puso al tanto de lo que estaba ocurriendo en Tlatelolco. Al término del monólogo siguió la lectura, por parte de una colaboradora, de un documento reiterativo y, al terminar, declararse fatigado y solicitando que las preguntas se le hicieran en otra ocasión ( preguntas que de ninguna modo habrían de surgir pues ya se señaló que se declaró inexistente la sesión del pleno de la Comisión, por falta de quorum ).

Así concluyó el acto y no se volvió a tener oportunidad, por lo que puede afirmarse que no hubo comparecencia del Lic. Luis Echeverría Álvarez.

El otro evento que la Comisión aceptó realizar fuera del Palacio de San Lázaro, se llevó a cabo en las oficinas del Sr. Lic. Jorge de la Vega Domínguez con todas las formalidades y el respeto debido al Poder Legislativo; de esta

comparecencia vale la pena mencionar que en algún momento hubo voluntad política del Ejecutivo para acceder al diálogo, demostrado en el nombramiento otorgado al compareciente y al Lic. Andrés Caso Lombardo como representantes de la Presidencia, que tuvieron reunión con representantes del C.N.D.H., precisamente en la mañana del 2 de octubre, en la que se acordó que los representantes estudiantiles procurarían el desistimiento de realizar marcha al casco de Santo Tomás, después del mitin en Tlatelolco, compromiso cuyo cumplimiento se corrobora con el hecho, registrado, de que se anunció en el mitin la suspensión de la marcha.

El relato anterior, genera incertidumbre, pues no es concebible que se inicien pláticas para llegar a un arreglo y, simultáneamente, planear, preparar y llevar a cabo un acto represivo de la magnitud conocida. No estamos en posesión de los suficientes elementos de juicio para dilucidar este dilema.

Por último es conveniente hacer una breve referencia al único testimonio de testigos presenciales, que no tuvieron ninguna relación con los protagonistas del Movimiento Estudiantil, ni



con los del sector gubernamental, se trata de habitantes de Tlatelolco, que vinieron y sufrieron los efectos del lamentable evento.

La señora abogada Nunzia Augeri de Raimondi, de nacionalidad italiana, esposa de un funcionario de la Embajada de Italia, vivió en el departamento 502 de la entrada A del edificio Chihuahua. Vino de Italia y se presentó a la Comisión manifestando su deseo de rendir testimonio, fundándose en el amor que tiene a nuestro País y ser madre de dos hijos nacidos en México y orgullosamente Tlatelolcos, según sus propias palabras.

La acompañó el C.P. Gervasio Vázquez, quien entonces fue su vecino y aún vive en el edificio Guanajuato. Significativa carga emotiva acompañó el relato de estas dos personas, cuyo testimonio fue el último evento llevado a cabo por esta Comisión.

Por lo que se refiere a los testimoniales fallidos, a continuación incluimos la lista y los argumentos esgrimidos por cada uno de los declinantes:

**Lic. Luis Echeverría Alvarez**

16 de febrero de 1998.

Declina una segunda invitación el día 16 de Febrero de manera escrita entregada al Presidente de la Comisión en turno, donde se hace referencia a las indagaciones que realiza esta Comisión, especialmente en Archivos Oficiales así como a las entrevistas de carácter imparcial argumentando que si al final de dichas investigaciones hubiesen dudas al aclarar y si el puede colaborar lo hará con gusto .

**Lic. Alfonso Corona del Rosal**

23 de septiembre de 1998

Debido a que mi testimonio ya lo dí en otras ocasiones y no hay más que agregar, les agradezco su invitación y les hago entrega de cuatro tomos de la Procuraduría General de la República, folleto de la revista "Siempre" y un libro de mis memorias políticas donde hablo ampliamente de dichos sucesos que fue la muy lamentable para México y que

cualquier problema que afecte a la seguridad del País, deberá ser superado a través del diálogo y no por medio de la confrontación.

**Lic. Fernando Gutiérrez Barrios**

19 de febrero de 1998

Recibí el 17 de febrero del año en curso, he leído con toda atención las consideraciones y razonamientos en los que se apoyan la existencia y los propósitos de la Comisión Integrada dignamente por Ustedes por lo que estimo necesario señalar que, en cuanto a mi testimonio personal no dispongo de más información sobre este tema que la que rendí a las autoridades superiores el día 3 de octubre de ese año, la cual ha trascendido a través de informaciones periodísticas, por lo que es ya del dominio público.

**Lic. Julio Sánchez Vargas**

27 de febrero de 1998

Relató por escrito acontecimientos importantes que le acontecieron; en atención a que lo anterior es lo que puedo poner en su conocimiento, me permito declinar su amable invitación a asistir a una de sus reuniones de trabajo.

Declinaron por aviso telefónico sin mayor explicación :

**C. Doc. Emilio Martínez Manatu**

**Senador Alfonso Martínez Domínguez**

**Senador Fernando Solana Morales**

Por otros motivos :

**Lic. Andrés Caso Lobardo**

Para la fecha que la Comisión había previsto, se encontraría fuera del país. No fue posible concertar nueva fecha.

**Lic. Rodolfo González Guevara**

Puso como condiciones que la entrevista se efectúe en el restaurant "las 2 puertas", que no se grave su testimonio y que solo con 2 diputados, aduciendo que por motivos de salud de él y su esposa, no pueden trasladarse a la H.

Cámara de Diputados. El Dip. Pablo Gómez decidió no recibir su testimonio, ya que la finalidad de la Comisión es de recibir las testimoniales con el quorum reglamentario.

Concluyendo, si bien la Comisión obtuvo éxito en la conjunción de documentos, material gráfico y testimoniales, debe hacerse constar que el éxito, no fue todo el que hubiéramos deseado pues aspirábamos a que, con nuestra cooperación, se hubiera cerrado el caso 68, pasándolo a otro estrato histórico al conocerse la verdad inobjetable, para poner fin a las elucubraciones y surgimiento de hipótesis y conjeturas que, año con año provocan reapertura de heridas y rencores que ya deberían haber sido superados. Se dice que pretendíamos enlodar el prestigio de las fuerzas armadas, nada mas lejano de nuestros propósitos, pues consideramos que las tres corporaciones que intervinieron de ninguna manera representaban a la totalidad del Ejército y que, si bien es cierto que hubo militares que se deshonraron al abrir fuego contra el pueblo del cual proceden, hubo otros, (me consta personalmente) que no solo no agredieron sino que hicieron esfuerzos loables para proteger y salvar. Aquellos se deshonraron ellos, pero estos jóvenes oficiales salvaron el

honor de las fuerzas armadas al ser leales al lema de su plantel "Heróico Colegio Militar por el Honor de México".

Es patente la carencia de legislación que de sustento y elementos coercitivos al Poder Legislativo, para ejercer a plenitud el derecho a la información, derecho que posteriormente debe hacerse extensivo a toda la ciudadanía, por supuesto bajo una reglamentación que establezca los mecanismos y alcances del acceso.

Es de manifestar nuestro deseo de que se manifieste voluntad política, por parte del Ejecutivo, para resolver el cierre del caso 68, exponiendo a la luz pública toda la documentación que permita esclarecer la verdad, propiciando la cicatrización de heridas y estimación de rencores, para que todos los mexicanos, sin exclusiones, arribemos al siglo XXI aportando nuestro esfuerzo para encontrar el camino que nos lleve a vivir ese glorioso y eterno destino, que el dedo de Dios escribió.

